El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"60° ANIVERSARIO DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO, PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, considerando el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Ignacio Escudero se creó por Ley 15611, el 10 de septiembre de 1965, en el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry, quedando así independizado de la provincia de Paita y formando parte de la provincia de Sullana.

Que. el distrito de Ignacio Escudero tiene entre sus principales festividades religiosas: La fiesta de la Virgen de Fátima, la fiesta de Santa Rosa, la fiesta de la Virgen María Auxiliadora, la fiesta de San Pedro, San Juan Masías, San Martín de Porras, Señor Cautivo de Ayabaca.

Que, Ignacio Escudero es un distrito con una historia de esfuerzo, identidad y arraigo cultural, cuyos pobladores han sabido preservar sus costumbres y tradición además su población se dedica principalmente a la agricultura, destacando la producción de mango, limón y otros cultivos que representan un potencial económico para el desarrollo local, regional y nacional.

Que, por lo manifestado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al distrito de Ignacio Escudero, provincia de Sullana al celebrar este 10 de septiembre sus 60° aniversario de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de Ignacio Escudero en la provincia de Sullana, al celebrar este 10 de septiembre sus 60° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Exhortamos a las autoridades y población efectúen acciones que sigan impulsando la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo sostenible de su distrito

TERCERO: Remitir la presente Moción de Saludo al sr. Manuel Humberto Chorres Alburqueque, alcalde de la municipalidad distrital de Ignacio Escudero, provincia de Sullana y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos en general.

Lima, agosto de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2025 15:34:59-0500